Nota DNC N° 8248 /2021

Asunción, 7 de mayo de 2021

Datos del Procedimiento Licitatorio

ID	390583
Etapa del Procedimiento	Convocatoria
Tipo de Procedimiento	Licitación por Concurso de Ofertas
Modalidad	Convencional
Nombre de la Licitación	CONTRATACION DE SERVICIOS DE COPIAS E IMPRESIONES PARA EL MTESS
Entidad	Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social
Resultado de la Verificación	Difundido con Observaciones

Aspectos Observados

1. En la sección de Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos – Plan de Entrega (Servicios), indican: *"La prestación de los servicios se realizará de acuerdo con lo establecido en las especificaciones técnicas, el SICP y la respectiva orden de servicio."* Al respecto, solicitamos a la convocante, establecer algún plazo prudencial en horas/días luego de la recepción de las ordenes de servicio por parte de los oferentes, para la prestación del servicio solicitado, con el objeto de evitar inconvenientes al momento de la ejecución del contrato.

Recordatorio

1. La máxima autoridad del organismo, entidad o municipalidad, o quien haya sido delegado para el efecto, vía resolución, es quien autoriza cada etapa del procedimiento de contratación. *Consideración Normativa: Art. 28, 30, 33, 34 inc. c) de la Ley N° 2051/03; Art. 11, 33, 81, 84, 98 del Decreto N° 2992/19; Art. 2, 12, 15 inc. c), 30, 38, 63, 68 de la Res. DNCP N° 5695/19.*
2. La verificación que realiza la DNCP sobre el proceso de contratación, en sus distintas etapas, no supone aprobación o autorización del mismo. Por lo que la realización del procedimiento licitatorio, en los términos y condiciones dadas, es exclusiva responsabilidad de la convocante. *Consideración Normativa: Art. 67 de la Res. DNCP N° 5695/19.*
3. La Convocante es la responsable de los precios obtenidos y ejecutados en las distintas etapas del proceso licitatorio, debiendo otorgar al Estado las mejores condiciones de contratación, sujetándose a los criterios de razonabilidad, austeridad y disciplina presupuestaria. *Consideración Normativa: Art. 4 inc. a) de la Ley de Contrataciones Públicas del Paraguay N° 2051/03. Res. DNCP N° 1890/20. Res. DNCP N° 1697/20. Art. 15 y 85 del Decreto N° 2992/19.*

Verificador: Carlos Castillo (ccastillo@dncp.gov.py)